



Factura: 005-001-000013150



20190701008P00596

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701008P00596						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2019, (11.03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718328436	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIEDRA QUEZADA JEFFERSON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105685778	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		LA PROVIDENCIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA

ESCRITURA N°:	20190701008P00596
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2019, (11.03)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srionline.sri.gob.ec/sri-en-linea/#!/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	RUC

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA



ANO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2019	07	01	08	P00596
Factura Nro.- 000013150				

NOTARÍA OCTAVA
MACHALA
COPIA

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA SEÑORITA: SULMA ESTEFANIA LASCANO LASSO, A FAVOR DEL SEÑOR JEFFERSON ENRIQUE PIEDRA QUEZADA
CUANTÍA: \$ 6.000,00 UDS.
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, cabecera de cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy jueves seis del mes de Junio del año dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR: WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN MACHALA**; comparecen, por una parte, en calidad de "CEDENTE", la señorita: **SULMA ESTEFANIA LASCANO LASSO**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 171832843-6, teléfono celular número cero nueve ocho tres cuatro ocho cuatro siete cuatro nueve (0983484749), correo electrónico tefalas_1204@hotmail.com, domiciliada en la Urbanización El Sol, manzana D, villa Ocho, de esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, quien comparece por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor **JEFFERSON ENRIQUE PIEDRA QUEZADA**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 110568577-8, teléfono celular número cero nueve ocho nueve cero cero nueve uno cinco dos (0989009152), correo electrónico piedra14-01@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización Ciudad Verde, manzana Treinta y Uno, villa Siete, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro por sus propios derechos, legalmente capaces, para contratarse y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de

Dr. Wilson V. Novillo A.
**NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA**





Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

haberme exhibido sus documentos de identificación, previa petición y consentimiento expreso, ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, el Certificado Digital de Datos de Identidad, y las copias certificadas de los demás documentos que se adjuntan como habilitantes; por medio del presente Instrumento Público en un acto libre y voluntario y sin presión de ninguna naturaleza, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción y deslindando de responsabilidad alguna al Señor Notario por el contenido del presente acto notarial y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura Pública y de la obligación que tiene en decir la verdad.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de **CEDENTE**, comparece la señorita **SULMA ESTEFANIA LASCANO LASSO**, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho tres dos ocho cuatro tres guión seis (171832843-6); y, por otra parte, el señor **JEFFERSON ENRIQUE PIEDRA QUEZADA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cinco seis ocho cinco siete siete guión ocho (110568577-8), a quien en adelante se lo denominará **CESIONARIO**, siendo los comparecientes mayores de edad, domiciliados en el cantón Machala, provincia de El Oro, hábiles ante la Ley, con suficiente capacidad para obligarse y contratar y con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante

1 escritura pública celebrada ante la Notaria Octava del Cantón Machala
2 provincia de El Oro, el día veinticinco de Noviembre del año dos mil
3 dieciséis, ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, se constituyó la
4 compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS"
5 CIA. LTDA., con RUC número cero siete nueve uno siete nueve cero
6 seis nueve siete cero cero uno (0791790697001), inscrita en el Registro
7 Mercantil de Machala con el número UNO, con repertorio número
8 CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4699) el veintiocho
9 de Noviembre del año dos mil dieciséis.- DOS.- Mediante acta de Junta
10 General Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD Y
11 VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA., correspondiente
12 al dieciocho de abril del dos mil diecinueve, en el orden del día se dio a
13 conocer y se aprobó la cesión del CIENTO POR CIENTO (100%) de las
14 participaciones sociales de la socia SULMA ESTEFANIA LASCANO
15 LASSO a favor del señor JEFFERSON ENRIQUE PIEDRA QUEZADA.-
16 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes
17 expuestos, la socia SULMA ESTEFANIA LASCANO LASSO, cede y
18 transfiere cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e
19 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
20 que tiene en el capital social de la compañía SEGURIDAD Y
21 VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA., a favor del
22 señor JEFFERSON ENRIQUE PIEDRA QUEZADA, de nacionalidad
23 ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno
24 cero cinco seis ocho cinco siete siete guión ocho (110568577-8),
25 quedándose actualmente el CESIONARIO con el cincuenta por ciento
26 (50%) de participaciones sociales emitidas y suscritas dentro del capital
27 social de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
28 "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA., por lo que este paga a la CEDENTE por



Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



1 las participaciones cedidas el valor de SEIS MIL DÓLARES DE
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6.000,00), que la cedente
3 declara haber recibido dichos valores a su entera satisfacción,
4 moneda de curso legal de parte del cesionario, no teniendo nada que
5 reclamar en lo posterior por este concepto.- **CUARTA:**
6 **ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la presente escritura
7 pública, declaran que aceptan, aprueban y se ratifican en el
8 contenido del presente instrumento público, la cedente autoriza para
9 que se proceda a entregar los correspondientes certificados de las
10 aportaciones cedidas a favor del cesionario, quien a partir de la
11 presente fecha está facultado para cumplir con lo que establece el
12 Artículo CIENTO TRECE de la Ley de Compañías, es decir, anotar al
13 margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución en el
14 Registro Mercantil de Machala, sentar razón en la escritura pública
15 de Constitución en el respectivo Protocolo de la Notaría respectiva
16 del cantón Machala, y realice las demás diligencias necesarias para el
17 perfeccionamiento del presente acto. Agregue usted señor Notario, las
18 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
19 instrumento público.- Hasta aquí la minuta, queda elevada a escritura
20 pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
21 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas
22 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el **ABOGADO**
23 **JOSÉ COELLO GRUNAUER** MATRICULA NÚMERO: 07-2017-257
24 **DEL FORO DE ABOGADOS.-** Para la celebración de la presente
25 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
26 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
27 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando



Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718328436

Nombres del ciudadano: LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENÁ

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO FONSECA JORGE ERMEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



N° de certificado: 190-231-05847



190 231-05847

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION



CIUDADANIA
ALBERTO ESTEVEZ
LASCANO LASSO
SULMA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

[illegible]

E11:3A,1112

09102015

Dr. *W. Navarro*
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



ERIK ADOLF DE VOLDACKEN

$$-A = \lim_{t \rightarrow \infty} (T_{\infty}^{(t)} - T_{\infty}^{(t-1)}) = -\frac{1}{2} \lim_{t \rightarrow \infty} (T_{\infty}^{(t)} + T_{\infty}^{(t-1)})$$

0007 - 281

1718328436

LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA

27-28 JULY 1995 • NOVAKOVIC

PRIMERA EL ORO

CANYON, MACHALA

EXERCISES: SECTION 2

PARROQUIA LA PROVIDENCIA

Zona 1

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
DIN H. Que este presente inscripcion que suescribo
en las siguientes palabras de contenido: y me copia de su
original y como habien... [illegible]

4/2/2019

NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON TACHALA ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105685778

Nombres del ciudadano: PIEDRA QUEZADA JEFFERSON ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIEDRA QUEZADA ANGEL BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA PUCHAICELA LILIA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emissor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO MACHALA NT 8 - EL ORO - MACHALA

Dr. Wilson V. Novillo J.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO CIVIL



Nº de certificado: 192-231-05870



192 231 05870

Ludo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANÍA
ALTIPLANO VIOLET
PIEDRA QUEZADA JEFFERSON ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO 1999-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA OCTAVA 2857-8
EQUADOR
MACHALA




BACHILLERATO ESTUDIANTE
VMM3V4922

PIEDRA QUEZADA ARIEL EDUARDO
QUEZADA PUCHACELA LILIA PATRICIA
MACHALA
2017-12-01
2027-12-01






CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0035 M 0035-267 1106685778

PIEDRA QUEZADA JEFFERSON ENRIQUE
1106685778

LOJA
LOJA
VALLE



*Dr. Wilson P. Acuña
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MACHALA*

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
Doy fe. Que ante mí (presente) (fotocopiado) que antecede(n) es(son) (una) (al) (algunos) (varios) (personas) y sus copias de su(s) (identificación) (por sus) (datos) (personales) (en) (el) (caso) (de) (MACHALA)

06 JUN 2019
Dr. Wilson P. Acuña Acuña
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR

1990年12月
 1991年12月

(17514 7913971)

SEGURIDAD Y VIGILANCIA: GRUPO SIDA S. de C.V.

DOI: 10.1002/for

No. N5146LECITE.F01 C01

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

2. CTW DE CE LE TE

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE FALSIFICACIONES DE MONEDAS, HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA

SERVICIOS DE VEHICULOS ELIMINADOS (TRANSPORTE DE VALORES)
SERVICIOS DE ESCORTA (GUARDASESPALDAS)

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGACIÓN

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN

ማሳሰቢያ፡ ድረ-ገጽ ቅጽ የሚገኝ

[illegible]

No. 18, Ave. C, Bldg. 2140 1-92

NOBLES WOODS L. GRUPOAGUILAS CIA. LTDA.

ACTR 101 101 101 101 101

SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES)

SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDIA ESPALDAS)
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

SERVICIOS DE GUARDIANIA DE SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE LLEVISTO

ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE IN-ESTIGADORES PRIVADOS Y DE PROFESORES, DE TODO TIPO DE COCIENTE Y DE LA IN-ESTIGACION, SERVICIOS DE IN-ESTIGACION Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE IN-ESTIGACION.

በጥናቱ ላይ የተጠቀሱት ሰነዶች

Provincia: EL ORC Canton: 41

Referencia: Diagonal al Colegio "Atahualpa" - Manzana 561 Conj. unio. 561 Bloco: 561 Edificio: 561 Dep. 0.00m - 101 Centímetros. Visualización: 101 Centímetros. 1 Centímetro. Camino al monumento al ferrocarril. E-mail: sylvia33@hotmail.com Teléfono Domicilio: 05 242 255 Celular: 0973317570



Código de Verificação: UC2019000000079

Fecha: 03/04/2019 10:11:03 AM



25/11/2016

[illegible]

28/11/2016

© 2000 Blackwell Science Ltd

Dr. Wilson V. Novillo 29.
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
DEL CANTON MACHALA





UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

¹ *Journal of the American Statistical Association*, 92, 1997, 1089-1100.

DOI: 10.1002/jbm.b

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURO DE PERSONAS: DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES DE MUJERES Y CAMPESINOS, ETC. ETC.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

150

Recorda que las declaraciones de IVA pueden presentarse en internet o en el extranjero, siempre y cuando no se encuentre en las 200 y deber contener la transacción de
 create servicios un acuerdo con un US, es IVA de las ventas de bienes, servicios y 0%, y un código de calificación del 100% de IVA

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE

0684

En la ciudad Machala, cantón de la Provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, ubicada en la AV. Ferroviaria número 1607 y Primera Entrada, siendo las nueve horas concurren, por sus propios derechos los siguientes socios: **1. LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA**, poseedora de **5.000** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan CINCO MIL dólares en el capital suscrito y pagado de la compañía. **2.- LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO**, poseedora de **5.000** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan CINCO MIL dólares en el capital suscrito y pagado de la compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, quienes acuerdan reunirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día, aprobado por UNANIMIDAD: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA, CEDA SUS PARTICIPACIONES; 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.** Preside la presente Junta General Universal de Socios **LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA**, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario de la misma **LASSO TORRES SULMA DEL ROCIO**, en calidad de Gerente General de la referida empresa. De inmediato el presidente solicita al secretario que proceda a elaborar la lista de los socios presentes, constatándose que existe el quórum legal y reglamentario determinado por la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, para la celebración de este tipo de Juntas. Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión, ordenando la lectura del PRIMER punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA, CEDA SUS PARTICIPACIONES**; al respecto toma la palabra **LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA** y manifiesta a la sala que se ha convocado a esta sesión para solicitar la autorización de ceder el total de sus participaciones sociales, por lo que pone las mismas a consideración de los socios, para que hagan conocer su interés en las mismas. Una vez conocida la moción la Presidencia, luego de que ningún socio haya demostrado interés en las participaciones puestas consideración, somete a votación la autorización para que la socia **LASCANO LASSO SULMA ESTEFANIA** ceda sus participaciones sociales, a favor del señor **PIEDRA QUEZADA JEFFERSON ENRIQUE**, moción que es aprobada UNANIMEMENTE por la Junta General aceptándose el ingreso del nuevo socio. Conocido el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, mismo que se refiere a **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**, referente a este punto de la agenda, los socios presentes en la junta, resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al Representante Legal para que legalice y exija se dé cumplimiento a todo lo resuelto en la reunión. Tratados, resueltos y aceptados por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificando por todos los presentes, quienes, para constancia de lo resuelto, proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las nueve horas treinta minutos.



SULMA ESTEFANIA LASCANO LASSO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA

SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

CERTIFICO:

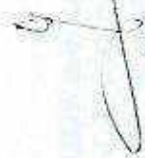
En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA**, por los derechos que represento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 segundo inciso de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General reunida el día dieciocho de abril del dos mil diecinueve, autorizo a la socia **LASSANO LASSO SULMA ESTEFANIA**, para que ceda el total de sus participaciones sociales suscritas en el capital de la **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA**.

Machala, 18 de abril del 2019


SULMA DEL ROCIO LASSO TORRES

Gerente General

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA.LTDA.


Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

1 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
2 cuanto doy fe.-



3
4
5
6 **SULMA ESTEFANIA LASCANO LASSO.**

7 **C.C. Nro. 171832843-6**

8 **CEDENTE**

9

10

11

12 **JEFFERSON ENRIQUE PIEDRA QUEZADA.**

13 **C.C. Nro. 110568577-8**

14 **CESIONARIO**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Signature]
Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
DEL CANTON MACHALA

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
DEL CANTON MACHALA



RAZÓN: DOY FE.- Que la presente copia de **CESION DE PARTICIPACIONES** que obra de **SIETE FOJAS ÚTILES**, concuerda con su original que reposa en los archivos de la notaría a mi cargo, en fe de ello confiero **PRIMERA Y SEGUNDA**, que las sello signo y firmo en la ciudad de Machala, a los **SEIS** días del mes de **JUNIO** del año dos mil diecinueve.- El Notario.-



[Signature]
30/6/19
Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

W.
V.
N.
A.



Factura: 005-001-000013162



20190701008O00095

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701008O00095

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (16:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701008P01771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791790697001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701008O00095

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (16:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701008P01771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791790697001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2019



NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA



005-001-000013162

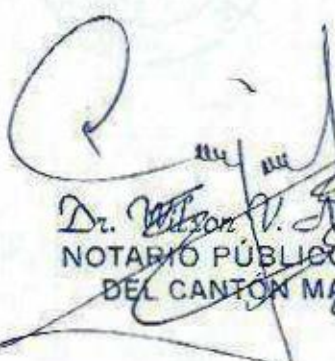
20190701008O00095

RAZÓN:

Siento por tal que se ha tomado nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Machala, ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, el veinticinco de Noviembre del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, la Cesión de Participaciones de la Compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Machala, el seis de Junio del dos mil diecinueve. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20160701008P01771, que consta de diez fojas, celebrada el veinticinco de Noviembre del 2016. DOY FE.-

Machala, 06 de Junio del 2019




Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

W.
V.
N.
A.



TRÁMITE NÚMERO: 7975



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /MACHALA /06/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 15 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "GRUPOAGUILAS" CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48